



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de junio de 2020, por el término de ocho (08) días, el auto del 26 de mayo del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual negó la acción de tutela interpuesta por **EFRAÍN TIRADO BEDOYA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y otros

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes dentro del proceso penal cui N° 05001600000020170108100, y demás partes que puedan verse afectadas en el presente trámite

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de marzo del 2020, por el término de un (01) día, el auto del 12 de marzo del 2020 emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JHON JAIRO CUNACUE Y OTROS**, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan, El Juzgado Promiscuo Municipal de Páez – Cauca, Juzgado Promiscuo Municipal de Inza – cauca, la Fiscalía Local de Inza – cauca. Así mismo se procede vincular a el Juzgado 2 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Popayan, al Territorio Ancestral Resguardo Indígena de San Andres de Pisimbilá del Municipio de Inza - Cauca, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal objeto de censura, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO CUI n° 2011-80112.**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de febrero del 2020, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 16 de enero del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **negar por improcedente** la acción de tutela interpuesta por el señor **KEVIN ALFONSO LÓPEZ CANO** contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar y otros

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en los procesos radicado N° 200016001074201300877 y a los **señores YAKELIN MARIA MOTA HENRIQUEZ, CARLOS ALIRIO MOTA SUAREZ, YEISY TATIANA BELTRAN MOTA, JESSICA LORENA BELTRAN MOTA, CARLOS MANUEL ACOSTA MOTA, YUSBLEIDIS ACOSTA MOTA, SILVIA PATRICIA MARTINEZ VEGA** (victimas).



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (06) de febrero de 2020, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 21 de enero del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual y entre otras determinaciones, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por el señor **LUIS FERNANDO TÉLLEZ PARRA** contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **MARÍA EUGENIA DIEZ SANDOVAL** (victima) y a las demás partes e intervinientes en el proceso cui N° 2008-00041

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de enero de 2020, por el término de ocho días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 21 de enero del 2020, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que, entre otras determinaciones, resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional solicitado por **JOSÉ DANIEL AYALA CUERVO**, en contra de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **MARÍA ELVA NEZ AQUINO / ALEX FERNANDO RIVERA GUAQUETA** representantes legales del menor **M.J.M.N.**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado cui N° 25183600375201400247 y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente trámite.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de enero de 2020, por el término de un día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 13 de enero del 2020 emitido por la H, Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ DANIEL AYALA CUERVO**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, el Juzgado Penal del Circuito de Choconta, Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal cui n° 25183600375201400247, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **MARÍA ELVA NEZ AQUINO / ALEX FERNANDO RIVERA GUAQUETA** representantes legales del menor **M.J.M.N**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado cui N° 25183600375201400247 y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente tramite.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de enero de 2020, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 13 de diciembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual y entre otras determinaciones, resolvió: **NEGAR** acción de tutela interpuesta por el señor **MAURICIO CADAVID RESTREPO**, contra la Dirección General de la Cárcel la Paz de Itagüí y otros

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **JAVIER AUGUSTO ÁLVAREZ CASTRILLÓN, JOSÉ JULIÁN LÓPEZ MUÑOZ, NANCY MILENA GONZALEZ ATEHORTUA, CATALINA MARIA MERCHAN MONTOYA, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO, ANA ISABEL JARAMILLO CORREA, MARIA MANUELA ARANGO RESTREPO, YAMILE LOAIZA RUIZ, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO, BEATRIZ MARGARITA MONTOYA MARIN, ISABEL CRISTINA BERMÚDEZ ARROYAVE, PABLO ANDRES MURILLO MUÑOZ, GUSTAVO ADOLFO ARCILA CORREA, LAURA BERNAL CADAVID, JULIANA BUSTAMANTE FRANCO, MAIRA SOVEIDA CEBALLOS CORTES, GLORIA ROSIVER CEBALLOS CORTES, MARIA JOSE PAREDES LOAIZA, MARIA CARMENZA BURITICA LONDOÑO, LUZ ASTRID QUIROZ OROZCO, ERIKA MARIA SIERRA ROLDAN, CARLOS ALBERTO VERGARA ARIAS, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO** y a las demás partes e intervinientes en el proceso Cui n°110016211001201000035.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de 2020, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 16 de diciembre de 2019 emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **LUIS FERNANDO TÉLLEZ PARRA** contra la Sala de Decisión penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Cali, el Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado de Descongestion de Cali, el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Cali, el Juzgado 1 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Cali, al doctor Alain Delon Mina Osorio, el Consejo Seccional de la Judicatura de Cali, a la Oficina De Migración Colombia, y a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso penal radicado n° 2008-00041, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **MARÍA EUGENIA DIEZ SANDOVAL** (victima) y a las demás partes e intervinientes en el proceso cui N° 2008-00041

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 09 de diciembre de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avoco** conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **KEVIN ALFONSO LÓPEZ CANO** a través de apoderado, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, el Juzgado 2 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Valledupar. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso penal cui n° 200016001074201300877, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en los procesos radicado N° 200016001074201300877 y a los **señores YAKELIN MARIA MOTA HENRIQUEZ, CARLOS ALIRIO MOTA SUAREZ, YEISY TATIANA BELTRAN MOTA, JESSICA LORENA BELTRAN MOTA,**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

CARLOS MANUEL ACOSTA MOTA, YUSBLEIDIS ACOSTA MOTA, SILVIA PATRICIA MARTINEZ VEGA (victimas).

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de diciembre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 09 de diciembre de 2019 emitido por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó** el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **MAURICIO CADAVID RESTREPO**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín. Así mismo se procede vincular a la Dirección General de la Cárcel de La Paz Itagui, al Juzgado 21 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Medellín, a la Dirección General del INPEC y a las partes e intervinientes dentro del proceso objeto de censura dentro del presente trámite constitucional, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **JAVIER AUGUSTO ÁLVAREZ CASTRILLÓN, JOSÉ JULIÁN LÓPEZ MUÑOZ, NANCY MILENA GONZALEZ ATEHORTUA, CATALINA MARIA MERCHAN MONTOYA, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO, ANA ISABEL JARAMILLO CORREA, MARIA MANUELA ARANGO RESTREPO, YAMILE LOAIZA RUIZ, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO, BEATRIZ MARGARITA MONTOUA MARIN, ISABEL CRISTINA BERMÚDEZ ARROYAVE, PABLO ANDRES MURILLO MUÑOZ, GUSTAVO ADOLFO ARCILA CORREA, LAURA BERNAL CADAVID,**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

JULIANA BUSTAMANTE FRANCO, MAIRA SOVEIDA CEBALLOS CORTES, GLORIA ROSIVER CEBALLOS CORTES, MARIA JOSE PAREDES LOAIZA, MARIA CARMENZA BURITICA LONDOÑO, LUZ ASTRID QUIROZ OROZCO, ERIKA MARIA SIERRA ROLDAN, CARLOS ALBERTO VERGARA ARIAS, MARIA PATRICIA VALENCIA ARANGO y a las demás partes e intervinientes en el proceso Cui n° 110016211001201000035.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

, Se fija hoy veintisiete (27) de noviembre de 2019, por el término de ocho (08) días. el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 19 de noviembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que, entre otras determinaciones, resolvió: NEGAR el amparo Constitucional solicitado por el señor **CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ OTALVAREZ**, en contra de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y otros



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **SARA LUZ JIMÉNEZ OTALVARES**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado 2018-00015 y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente tramite.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

, Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2019, por el término de un día. el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 05 de noviembre de 2019, emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que se **AVOCÓ** conocimiento acción tutela promovida por el señor **YHONIS TOMAS ECHEVERRÍA TORREGROSA**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, Juzgado 1 Penal del Circuito de Ciénaga. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes y sujetos procesales, que actuaron en el proceso penal cui n°



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

47189310400120150011400, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **YULIETH PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** en calidad de representante legal de la menor D.A.G.R, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal objeto de censura

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de noviembre de 2019, por el término de ocho días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 05 de noviembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado JAIME HUMBERTO MORENO ACERO de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo Constitucional solicitado por el señor EFREN ROA CULPA en contra de la Sala de Casacion Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en los procesos radicados N° 11001020300020190170300 y 2015-00020-00 y demás personas que puedan verse afectadas con el presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de noviembre del 2019, por el término de un día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 07 de noviembre de 2019 por la H, Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ OTALVAREZ**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, los Juzgados 7, 8, 9 Penal del Circuito con Fusiones de Conocimiento de Barranquilla, el Juzgado 15 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla, el Centro de Servicios Judiciales de Barranquilla, la Fiscalía 200 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Bogotá – Unidad de Derechos Humanos, así mismo se procede vincular a las partes e



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado n° 2018-00015, por la presunta vulneración a los derechos

fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **SARA LUZ JIMÉNEZ OTALVARES**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal radicado 2018-00015 y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente tramite.g

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de octubre de 2019, por el término de ocho días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 22 de octubre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual **TUTELÓ DE MANERA TRANSITORIA** el derecho fundamental al debido proceso de Gustavo Adolfo Gonzalez Bernal, en consecuencia, se suspenderán los efectos de la resolución 3212 del 19 de abril de 2019, emitida por la Sociedad De Activos Especiales SAE - S.A.S., respecto del inmueble identificado con M.I 471117, hasta que se



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

defina la procedencia o improcedencia de la extinción del dominio, según sea el caso, podrá reactivas, de ser viable, la decisión

objetada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **ADOLFO LEÓN FRANCO GONZÁLEZ y LEGNEL ALBERTO SEPÚLVEDA ZAPATA**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales dentro del proceso de extinción de dominio N° **1100131071320090006801** y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente tramite.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de octubre de 2019, por el término de un día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 23 de octubre de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, avocó conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **EFRÉN ROA CULMA**, contra la Sala de Casacion Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Gigante – Huila, el



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Juzgado 2 Civil del Circuito de Garzón – Huila y la Sala Civil, Familia, Laboral del Tribunal Superior de Neiva. Asimismo, se

procede vincular a la Sala de Casacion Civil de la Corte Suprema de Justicia, a las partes e intervinientes que actuaron en los procesos cui n° 11001020300020190170300 y 2015-00020-00, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en los procesos radicados N° 11001020300020190170300 y 2015-00020-00 y demás personas que puedan verse afectadas con el presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de octubre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 15 de octubre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, que, entre otras determinaciones, resolvió: **TUTELAR** el derecho fundamental al debido



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

proceso de **PEDRO MANUEL DÁVILA JIMENO** en conexidad con la propiedad privada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso de extinción de dominio N° 11001310700220090005701 a los señores Raul Alberto Davila Jimeno, Rita Cecilia Davila de Davila, Raúl Eduardo Davila Davila, Ma. Alexandra Davila Davila, Miguel Jose Davila Davila, Erika Davila Torhman, Michele Rothman, Catalina Davila Rothman, Camilo Mario Davila Jimeno, Jose Gregorio Davila Sanchez, Manuel Davila Rothman, Michele Rothman Mencher, Erika Michele Davila Rothman, Carolina Davila Rothman – afectados y que puedan verse afectadas dentro del presente tramite.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

Sala Casación Penal 2020

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de octubre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 04 de octubre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual **se abstuvo** de conocer la acción de tutela interpuesta por el señor **HARLIN ANTONIO SANCHEZ SERNA** contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellin y otros

Lo anterior con el fin de notificar del asunto al señor **SEBASTIÁN VELEZ SANTAMARÍA**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales dentro del proceso penal CUI N° 2010-00388.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

Sala Casación Penal @ 2019

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecisiete (17) de octubre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 16 de octubre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, suscrito por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** en el que entre



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

otras determinaciones, se **avoca** conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ BERNAL**

en contra de la Sociedad de Activos Especiales SAE, la Fiscalía 5 Especializada de la Unidad Nacional de Extinción de Dominio, la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Bogotá, el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal CUI N° 1100131071320090006801, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **ADOLFO LEÓN FRANCO GONZÁLEZ** y **LEGNEL ALBERTO SEPÚLVEDA ZAPATA**, a las partes e intervinientes y sujetos procesales dentro del proceso de extinción de dominio N° 1100131071320090006801 y terceros interesados que se vean perjudicados con el presente trámite.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de octubre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 04 de octubre de 2019 emitido por el H. Magistrado **LUIS GUILLERMO**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

SALAZAR OTERO de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó**

conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **BENJAMÍN GONZÁLEZ CALDERON** a través de apoderado, en contra de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, al Juzgado 4 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Villavicencio, al Juzgado Promiscuo Municipal de Medina- Cundinamarca, a la Fiscalía 16 Seccional Ciabas de Villavicencio, al abogado Oscar Fernando Perdomo Reinoso y a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso penal CUI N° 500016105671201186048, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso N° 500016105671201186048 a la señora **BLANCA MARINA MACHETA ROJAS** representante legal del menor y que puedan verse afectadas dentro del presente tramite.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de septiembre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 25 de septiembre del 2019, suscrito por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que **avocó** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **PEDRO MANUEL DÁVILA JIMENO** en contra de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio. Asimismo, se procede vincular a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, la Sociedad Buitrago y Asociados Abogados Asesores. S.A.S, al abogado Luis Enrique Buitrago Garzón, a la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, a la Superintendencia de Sociedades y la Contraloría General de la República, a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso N° 11001310700220090005701, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso de extinción de dominio N° 11001310700220090005701 a los señores Raul Alberto Davila Jimeno, Rita Cecilia Davila de Davila, Raul Eduardo Davila Davila, Ma. Alexandra Davila Davila, Miguel Jose Davila Davila, Erika Davila Torhman, Michele Rothman, Catalina Davila Rothman, Camilo Mario Davila Jimeno, Jose Gregorio Davila Sanchez, Manuel Davila Rothman, Michele Rothman Mencher, Erika Michele Davila Rothman, Carolina Davila Rothman, – afectados y que puedan verse afectadas dentro del presente tramite.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2019, por el término de ocho días (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 17 de septiembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que resolvió: **NEGAR** el amparo Constitucional solicitado por el señor **JORGE IVAN RIVERA BUENO** en contra de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso ordinario laboral N° **201000551**, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS PRODUCTIVOS –SIPRO**.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de septiembre de 2019, por el término de un día (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 10 de septiembre del 2019, suscrito por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que **avocó** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **JORGE IVAN RIVERA BUENO** a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Juzgado 10° Laboral del Circuito de Cali. Asimismo, se procede vincular a Cooperativa de Trabajo Asociado Sistemas Productivos – SIPRO y al Banco Colpatria Red Multibanca S.A, a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral N° 201000551, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso ordinario laboral N° **201000551**, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS PRODUCTIVOS –SIPRO**.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de septiembre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 04 de septiembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **NEGAR** por improcedente la acción de tutela interpuesta por el señor **FREDY GUERRERO GALEANO** a través de apoderado, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **CARMEN EUNICE MERCHÁN JAIMES** y **ÁNGEL MIGUEL VARGAS** y a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de ese trámite Constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de septiembre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 02 de septiembre del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **1. CONCEDER** el amparo constitucional solicitado por el señor **ROBINSON CARILLO PEREZ**, en contra de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, **DEJÓ SIN EFECTO** las resoluciones n° 028179 de 10 de julio del 2015, 034771 de 6 de septiembre de 2017 y 022362 del 18 de junio del 2018, dictadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores:

CARLOS AHUMADA RANGEL C.C 7.434.939
ÁLVARO ESCOBAR VARGAS C.C 8.763.173
RODRIGO UTRIA GARCÍA C.C 852.690
JUAN MIELES MORENO C.C 7.460.222
HERMES CASTRO CASTRO C.C 7.443945
HERNANDO MARTINEZ C.C 7.477.960
JOSÉ SALAZAR BERMÚDEZ C.C 7.436.066
VÍCTOR OCHOA ZULVARAN C.C 854.787
RAÚL OLMOS ORELLANO C.C 3.709.365
GILBERTO ANTONIO BOLAÑO REYES C.C 8.714.993
JAIRO CAMARGO ESTRADA C.C 7.464.545
JOSÉ VILLA PALACIOS C.C 7.473.157
ALFREDO ENRIQUE FONTALVO SANCHEZ C.C 7.470.156

JOSÉ DEMETRIO DÍAZ C.C 2.812.699
OSCAR IGLESIAS IGLESIAS C.C 819.293
JUAN MORA MARTINEZ C.C 1.727.077
EUSEBIO DE ALBA MONCADA C.C 7.477.359
CARLOS PEREZ MIRANDA C.C 7.440.805
EMEL DE LA HOZ LUNA C.C 7.465.533
EDGARDO OROZCO PACHECO C.C 7.450.210
PEDRO NAVARRO C.C 8.632.360
VIRGINIA ESTELLA VELEZ CARDONA, 45.437.410
RAMIRO MEDINA GUETE C.C 838.759
ROBERTO SUAREZ VARELA C.C 7.446.661
FERNANDO ROCETE VÁZQUEZ C.C 2.738.075
ARNULFO GONZÁLEZ C.C 3.712.072

Ex portuarios y/o ex trabajadores dentro del acta de conciliación N° 18 del 5 de junio de 1998, Celebrada ante la inspección 12 y demás interesados.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de septiembre de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 27 de agosto del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo constitucional solicitado por la Procuradora Judicial 63 Penal II de Cali, contra la Sala Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas **MARYURI MINA SUÁREZ** y **ANDRÉS ANTONIO CASTILLO** dentro del proceso penal 76001600000020180251.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de septiembre de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 28 de agosto de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó** conocimiento de la acción de tutela promovida por la señora **RUTH ISABEL VILLAFÑE DE GUERRA** a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado Laboral del Circuito de Barrancabermeja. Asimismo, se procede vincular a Ecopetrol S.A, a la señora Alba Emerita Hernandez Arrieta, a las partes e intervinientes que actuaron en el proceso ordinario laboral N° 68081310500120100041401, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora **ALBA EMÉRITA HERNANDEZ ARRIETA** y a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de ese trámite Constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de agosto de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 21 de agosto de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó** conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **FREDY GUERRERO GALEANO** a través de apoderado en contra de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, el Juzgado 2 Penal del Circuito de Bucaramanga. Asimismo, se procede vincular al representante del este acusador, al delegado del Ministerio Público, a las partes e intervinientes en el proceso penal cui n°68001310400220070027600. por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores denunciantes **CARMEN EUNICE MERCHÁN JAIMES y ÁNGEL MIGUEL VARGAS** y a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de ese trámite Constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiséis (26) de agosto de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de comunicar del auto emitido el 21 de agosto de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, entre otras determinaciones, **avocó** conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **ROBINSON CARRILLO PEREZ** en contra de la Fiscalía 22 Delegada ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social UGPP. Asimismo, se procede vincular a la Fiscalía 1 de la Estructura de Apoyo de Foncolpuertos de la Unidad Nacional de Administración Pública, al Despacho de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá encargado de los asuntos de Foncolpuertos y al Juzgado 2 Penal del Circuito de Descongestión de Bogotá por la presunta vulneración de los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores:

ALFREDO ENRIQUE FONTALVO SANCHEZ C.C 7.470.156
CARLOS AHUMADA RANGEL C.C 7.434.939
ÁLVARO ESCOBAR VARGAS C.C 8.763.173
RODRIGO UTRIA GARCÍA C.C 852.690
JUAN MIELES MORENO C.C 7.460.222
HERMES CASTRO CASTRO C.C 7.443.945
HERNANDO MARTINEZ C.C 7.477.960
JOSÉ SALAZAR BERMÚDEZ C.C 7.436.066
VÍCTOR OCHOA ZULVARAN C.C 854.787
RAÚL OLMOS ORELLANO C.C 3.709.365
GILBERTO ANTONIO BOLAÑO REYES C.C 8.714.993
JAIRO CAMARGO ESTRADA C.C 7.464.545
JOSÉ VILLA PALACIOS C.C 7.473.157

JOSÉ DEMETRIO DÍAZ C.C 2.812.699
ARNULFO GONZÁLEZ C.C 3.712.072
OSCAR IGLESIAS IGLESIAS C.C 819.293
JUAN MORA MARTINEZ C.C 1.727.077
EUSEBIO DE ALBA MONCADA C.C 7.477.359
CARLOS PEREZ MIRANDA C.C 7.440.805
EMEL DE LA HOZ LUNA C.C 7.465.533
EDGARDO OROZCO PACHECO C.C 7.450.210
PEDRO NAVARRO C.C 8.632.360
VIRGINIA ESTELLA VELEZ CARDONA, 45.437.410
RAMIRO MEDINA GUETE C.C 838.759
ROBERTO SUAREZ VARELA C.C 7.446.661
FERNANDO ROCETE VÁZQUEZ C.C 2.738.075

Quienes obran como Ex portuarios y/o ex trabajadores dentro del acta de conciliación N° 18 del 5 de junio de 1998, Celebrada ante la inspección 12, dentro del proceso penal antes citado, y a las demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de ese trámite Constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de agosto de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar la decisión del 12 de agosto del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual resolvió: **DECLARO IMPROCEDENTE** el amparo Constitucional solicitado por el señor **SERGIO LEONEL SIERRA LIZCANO** en contra de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cucuta y otros



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar al señor **PEDRO NEL PEREZ PEREZ** a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso CUI n° 544983146-003-2016-00026.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy nueve (09) de agosto de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar los autos del 05 y 06 de agosto de 2019, suscrito por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que **avocó** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **JOSÉ JAYNIDER MENESES**, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, el Juzgado 2 Penal del Circuito de Bucaramanga y la Fiscalía Unica de Sabana de Torres – Santander. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes, incluyendo a quien ejerció la defensa técnica, dentro del proceso penal que se adelantó en contra del accionante y al Juzgado 2° Penal del Circuito de Barrancabermeja, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la señora **YURLEY LEON MAYORGA** representante legal del menor **M.F.M.L.** a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso penal que se adelantó en contra del señor **JOSÉ JAYNIDER MENESES**.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (06) de agosto de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 30 de julio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, que resolvió: **NEGAR** la acción de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Judicatura y otros.

tutela interpuesta por el señor **FERNANDO MONROY GOMEZ** en contra del Consejo Superior de la

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los participantes que fueron convocados a través del Acuerdo PCSJA18-11077 para Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial – Convocatoria N° 27-.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de agosto de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 30 de julio de 2019 emitido por el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó** conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **SERGIO LEONEL SIERRA LIZCANO** a través de apoderado, contra el



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Juzgado 2° de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Cucuta, el Juzgado 3 Penal del Circuito de Ocaña, la Fiscalía 2ª Seccional de Ocaña. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso CUI n° 544983146-003-2016-00026, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **PEDRO NEL PEREZ PEREZ** a las partes e intervinientes y sujetos procesales que actuaron en el proceso CUI n° 544983146-003-2016-00026.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

OFICIAL MAYOR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de julio de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 23 de julio de 2019, suscrito por la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, que avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor FERNANDO MONROY GOMEZ, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Universidad Nacional de Colombia. Así mismo se procede vincular a la



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los participantes que fueron convocados a través del Acuerdo PCSJA18-11077 para Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial – Convocatoria N° 27-.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de julio de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto el auto 22 de julio de 2019 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, **avocó** conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **PEDRO JULIO RUEDA RÍOS**, contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Sala de Decisión Penal, el Juzgado Penal del Circuito de Fusagasugá. Así mismo se procede vincular al Juzgado 1° Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Facatativá, Juzgado 1° Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Facatativá, a las partes e intervinientes y sujetos procesales en el proceso CUI N° 252906100000201900001-01 Y 252906100000201800023, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **ANGIE RODRIGUEZ COCOMA, RAMIRO MENESES GUEVARA Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VUI N°252906100000201900001-01 Y 252906100000201800023**

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (03) de julio de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 25 de junio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Casacion Penal



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual **TUTELÓ** de manera transitoria los derechos fundamentales al debido proceso de la sociedad **GRUPO PROMOTOR G.U.**

S.A.S., en consecuencia, suspender los efectos de la resolución 03447 del 28 de febrero del 2019, emitida por la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE . S.A.S.** respecto de los inmuebles identificados con **M.I 50N-316830 y 50N - 5735481** y, por ende, hasta que se defina la procedencia o improcedencia de la extinción del dominio según sea el caso, podrá reactivar, de ser viable la decisión objetada.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes y terceros con interés legítimo reconocidas en el proceso ED 2012-00032.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de julio de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

fin de notificar el auto del 26 de junio de 2019 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por la doctora **SANDRA LILIANA HERNANDEZ SUA** en calidad de Procuradora 294 Judicial I Penal de Bucaramanga, contra el Juzgado 2 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga. Así mismo se procede vincular a las partes e intervinientes en el proceso penal radicado N-° 1998-0121-00 y radicado Ejecucion de Penas N-° 68001310400020090000700 N.I 23151, seguido en contra de Armando Rueda Castellanos, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal radicado N-° 1998-0121-00 y radicado Ejecucion de Penas N-° 68001310400020090000700 N.I 23151, seguido en contra de Armando Rueda Castellanos.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de junio de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 13 de junio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual negó la acción de tutela interpuesta por el señor **LUIS EDUARDO GONZÁLEZ QUIJANO** a través de apoderado, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, MIRIAM GLADYS MEJÍA RENTERIA, CARLOS ENRIQUE GIRALDO BALCAZAR, MARJA EUSA GIRALDO BALCAZAR, JOSE BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCAZAR, JAIME DANILLO SAUNAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELÁSQUEZ, IVANY VELÁSQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIIDO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIIDO DE IIZUKA, BLANCA NIKAIIDO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GÓMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSA LIDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYA RUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONORA GARCÍA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMÍREZ, CLARA MARIA UNCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA NIKAIIDO, JUAN MANUEL CARDENAS RENDÓN, ESPITIA CARDONA VELÁSQUEZ, DIANA SOCORRO LARRARTE SABA, CLAUDIA ROSA FORERO RAMÍREZ, HENRY ANTE POTES, GUIDO FERNANDO TEJADA LÓPEZ, ULYAM ARMENTA DE BOENHEIM, HORTENSIA QUDANO DE MARTINEZ, OLGA MARIA LÓPEZ ESCOBAR, CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, , MIRIAM GLADYS, MEJÍA RENTERÍA, , CARLOS, ENRIQUE GIRALDO BALCÁZAR, MARIA LUISA GIRALDO BALCÁZAR, JOSÉ BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCÁZAR, JAIME DANILLO SAUNAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELÁSQUEZ, IVANY VELASQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIIDO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIIDO DE IIZUKA, BLANCA NIKAIIDO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GÓMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSAUDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYARUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONOR AGAROA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMIREZ, CLARA MARIA UNCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA NIKAIIDO, JUAN MANUEL CARDENAS RENDÓN, ESPITIA CARDONA VELÁSQUEZ, DIANA SOCORRO LARRARTE SABA, CLAUDIA ROSA FORERO RAMIREZ, HENRY ANTE POTES, GUIDO FERNANDO TEJADA LÓPEZ, ULYAM ARMENTA DE BOENHEIM, CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, MIRIAM GLADYSMEJIA RENTERIA, CARLOS ENRIQUE GIRALDO BALCÁZAR, MARIA ELISA GIRALDO BALCÁZAR, JOSE BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCÁZAR, JAIME DANILLO SALINAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELÁSQUEZ, IVANY VELÁSQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIIDO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIIDO DE IIZUKA, BLANCANIKAIIDO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GOMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSAUDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYA RUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONORA GARCÍA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMIREZ, CLARA MARIA LINCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **376 / 110351**
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

NIKAIDO, JUAN MANUEL CARDENARA RENDÓN y a todas las partes e intervinientes que de la causa seguida en adversidad con el señor Luis Eduardo Gonzales Quijano y otros.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta

Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de junio de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 06 de junio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual declaró improcedente la acción de tutela interpuesta por el señor **ESTANISLAO ROMERO AYALA** y otros a través de apoderado, contra la Sala de Casacion Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **LUIS ARMANDO REY, MANUEL DE JESÚS PIRABAN, MIGUEL RIVERA JARAMILLO, FRANCISCO ANTONIO ARIAS** y a todas las partes e intervinientes que de la causa seguida en adversidad con los postulados mencionados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de junio de 2019, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 06 de junio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual negó la acción de tutela interpuesta por el señor **JOSÉ WILFREDY CEDEÑO CALDERÓN**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **LUIS ARMANDO REY, MANUEL DE JESÚS PIRABAN, MIGUEL RIVERA JARAMILLO, FRANCISCO ANTONIO ARIAS** y a todas las partes e intervinientes que de la causa seguida en adversidad con los postulados mencionados.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página

WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de junio de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 13 de junio de 2019 emitido por el H. Magistrado LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, que entre otras determinaciones, resolvió: avocar conocimiento de la acción de tutela promovida por el **GRUPO PROMOTOR G.U. S.A.S** a través de su representante legal, contra la Sociedad de Activos Especiales –SAE-, la Fiscalía 2ª Especializada de la Unidad Nacional de Extincion de Dominio, la Sala de Extincion de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado 3 Penal del Circuito Especializado de Extincion de Dominio de Bogotá; Así mismo se procede vincular al Juzgado 2 Civil del Circuito de Bogotá, al ciudadano Jaime Orlando Sanchez Buitrago, a las partes e intervinientes del proceso de extinción de dominio, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a todas las partes e intervinientes y terceros con interés legítimo reconocidas en el proceso **ED 2012-00032**.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de junio de 2019, por el término de un (01) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 07 de junio de 2019, emitido por el H. Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, que avoco conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **JORGE EUDARDO RUBIANO**, contra las Salas de Casación Civil y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura (Dirección Ejecutiva de Administración Judicial). Así mismo se procede la vinculación al Juzgado 4 Civil Municipal de Cartagena, a la abogada Nohora Linda Angulo García, a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cartagena, a los sujetos procesales y demás partes intervinientes que actuaron en el citado proceso 371-2005, en las tutelas adelantadas bajo los radicados n° 1100102030002015010390, 11001020500020160107200, 130012213000 20160010400, 110010790000 20160044900, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores José Gómez Morales, Los Herederos de Jaguen Gómez Rodríguez, Rafael de Ávila Baena, a los sujetos procesales y demás partes intervinientes que actuaron en el proceso 371-2005, en las tutelas adelantadas bajo los radicados n° 110010203000 2015010390, 11001020500020160107200, 130012213000 20160010400, 110010790000 20160044900.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de junio de 2019, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 04 de junio del 2019, por la Sala de Decisión de Tutelas presidida por el H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** de la Sala de Casacion Penal de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual **denegó** la acción de tutela interpuesta por el señor **ELKIN MENDEZ POSTERARO** a través de apoderado contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores Norberto Sánchez Florián - Augusto Navarro Trespalacios, David Florian Aguilar, Delfin Narvaez Paba, Dioafany Rangel Vanegas, Juan Manuel Bazza Pérez, Leomar Bueno Contrera - Jhon Jairo Mendoza Nieves, Enner Pedrozo Surmay, Josefina



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Guardia Bolaño, Yadira Bazza Pérez, Alberto Guzmán García y Javier Rodríguez Flórez, quienes obran como procesados en el proceso penal antes citado, y a todos los

terceros con interés legítimo en el asunto..

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de junio de 2019, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 30 de mayo de 2019 emitido por el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, avoco conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **LUIS EDUARDO GONZÁLEZ QUIJANO** a través de apoderado, contra la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Así mismo se procede a la vinculación al Juzgado 1 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali, Luis Enrique Prethel Castro y a las partes e intervinientes que actúan dentro del incidente de reparación integral adelantado en contra del interesado, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, MIRIAM GLADYS MEJÍA RENTERIA, CARLOS ENRIQUE GIRALDO BALCAZAR, MARJA EUSA GIRALDO BALCAZAR, JOSE BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCAZAR, JAIME DANILO SAUNAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELASQUEZ, IVANY VELÁSQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIKO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIKO DE IIZUKA, BLANCA NIKAIKO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GÓMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSA LIDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYA RUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONORA GARCÍA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMÍREZ,



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

CLARA MARIA UNCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA NIKAIIDO, JUAN MANUEL CARDENAS RENDÓN, ESPITIA CARDONA VELÁSQUEZ, DIANA SOCORRO LARRARTE SABA, CLAUDIA ROSA FORERO RAMÍREZ, HENRY ANTE POTES, GUIDO FERNANDO TEJADA LÓPEZ, ULYAM ARMENTA DE BOENHEIM, HORTENSIA QUDANO DE MARTINEZ,

OLGA MARIA LÓPEZ ESCOBAR, CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, , MIRIAM GLADYS, MEJÍA RENTERÍA, , CARLOS, ENRIQUE GIRALDO BALCÁZAR, MARIA LUISA GIRALDO BALCÁZAR, JOSÉ BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCÁZAR, JAIME DANILO SAUNAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELÁSQUEZ, IVANY VELASQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIIDO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIIDO DE IIZUKA, BLANCA NIKAIIDO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GÓMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSAUDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYARUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONOR AGAROA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMIREZ, CLARA MARIA UNCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA NIKAIIDO, JUAN MANUEL CARDENAS RENDÓN, ESPITIA CARDONA VELÁSQUEZ, DIANA SOCORRO LARRARTE SABA, CLAUDIA ROSA FORERO RAMIREZ, HENRY ANTE POTES, GUIDO FERNANDO TEJADA LÓPEZ, ULYAM ARMENTA DE BOENHEIM, CLAUDIA GARCÍA MATERON, GUILLERMO LOEN MOLTA FAJARDO, GUSTAVO ARBOLEDA ZAPATA, JHONN ÁNGEL PINEDA HERRERA, OFELIA ZULUAGA DE RENDÓN, MIRIAM GLADYSMEJIA RENTERIA, CARLOS ENRIQUE GIRALDO BALCÁZAR, MARIA ELISA GIRALDO BALCÁZAR, JOSE BAUTISTA OCHOA, JORGE ALBERTO GIRALDO BALCÁZAR, JAIME DANILO SALINAS SANCHEZ, MARINO GÓMEZ VELÁSQUEZ, IVANY VELÁSQUEZ DE GÓMEZ, CIRO NIKAIIDO SAKUMA, MARIA SONIA NIKAIIDO DE IIZUKA, BLANCANIKAIIDO DE SAAVEDRA, ÁLVARO CHAVARRIAGA GÓMEZ, JAVIER MAURICIO RICO URREA, PEDRONEL GOMEZ OCAMPO, NICOLÁS GÓMEZ PERDOMO, ELSAUDIE LLANOS HERRERA, OSCAR MAYA RUIZ, ROSA EDILMA SALAZAR DE HERNANDEZ, ELEONORA GARCÍA MATERON, CIRO AURELIO PLATA RAMIREZ, CLARA MARIA LINCE CABAL, HERNAN ISAMU NAKATA NIKAIIDO, JUAN MANUEL CARDENARA RENDÓN y a todas las partes e intervinientes que de la causa seguida en adversidad con el señor Luis Eduardo Gonzales Quijano y otros.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de mayo de 2019, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 27 de mayo de 2019 emitido por el H. Magistrado **LUIS GUILLERMO SALAZAR**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

OTERO de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, avocó conocimiento de la acción de tutela promovida por los señores **ESTANISLAO ROMERO AYALA, ELIZABETH**

ROJAS ALTAMIRANDA, GUILLERMO ENRIQUE PADILLA PACHECO a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Cerete, la Sala Civil, Familia del Distrito Judicial de Montería. Asimismo, se vincula a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral N° 62789, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **JUSTINIANO MANUEL PADILLA MARTINEZ, MERCEDES MARÍA ROQUEME MENDOZA, JUAN BAUTISTA GONZALEZ** y a todas las partes e intervinientes dentro del citado proceso con radicado n° 62789 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE

Oficial Mayor

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de mayo de 2019, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351

EFRAÍN TIRADO BEDOYA

Justicia, con el fin de notificar el auto del 21 de mayo de 2019 emitido por el H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ**

BARBOSA de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, avoco conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **RICARDO ABEL SANCHEZ ANDRADE** contra los Consejos Seccionales de la Judicatura del Norte de Santander y de Arauca, la Oficina de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura. Así mismo dispuso la vinculación a la Secretaría Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a las partes e intervinientes del proceso disciplinario N° 2011-00763-01, seguido contra **SANCHEZ ANDRADE** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **JESÚS EMIRO FRANCO, JOAQUÍN ARAQUE y ALFONSO DELGADO**, quienes obran como quejosos en el proceso penal antes citado, y a todos los terceros con interés legítimo en el asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 376 / 110351
EFRAÍN TIRADO BEDOYA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de mayo de 2019, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el auto del 08 de mayo de 2019, suscrito por el H. Magistrado José Francisco Acuña Vizcaya de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, entre otras determinaciones, avoco conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **ELKIN MÉNDEZ POSTERARO** a través de apoderada, contra la sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta. Así mismo se procede la vinculación del Juzgado Penal del Circuito de El Banco – Magdalena a las autoridades, partes e intervinientes del proceso penal radicado bajo el número 080016000000201800129.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores Norberto Sánchez Florián - Augusto Navarro Trespacios, David Florian Aguilar, Delfin Narvaez Paba, Dioafany Rangel Vanegas, Juan Manuel Bazza Pérez, Leomar Bueno Contrera - Jhon Jairo Mendoza Nieves, Enner Pedrozo Surmay, Josefina Guardia Bolaño, Yadira Bazza Pérez, Alberto Guzmán García y Javier Rodríguez Flórez, quienes obran como procesados en el proceso penal antes citado, y a todos los terceros con interés legítimo en el asunto.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación. –

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria